

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 23 de diciembre de 2.021.-

RESOLUCION Nº 443-SRT-2.021.

EXPTE. Nº 20.373/21.

VISTO:

La nota de fecha 13 de diciembre de 2.021, presentada por el Geol. Carlos Alberto Manjarrés, Director de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la contratación de un servicio de lunch para la realización del brindis de fin de año para personal contratado, becarios y personal de apoyo de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que se solicitó presupuesto a las firmas "SAIGRO S.A.", "COCKTAIL FIESTAS" de Daniela Alejandra Marijan Marchetti y "LA MUZZA" de Sebastián Alejandro Vila, todas ellas con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que la única firma que envía el presupuesto solicitado es la firma "LA MUZZA" de Sebastián Alejandro Vila.

Que la Factura tipo "C", de fecha 15 de diciembre de 2021 de la firma "LA MUZZA" de Sebastián Alejandro Vila, corresponde al servicio solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SETENTA MIL (\$ 70.000,00), abonado a la firma "LA MUZZA" de Sebastián Alejandro Vila, CUIT Nº 20-23953001-0, Responsable Monotributo, con Domicilio en Bolivia Nº 669 de la ciudad de Tartagal, por el concepto de servicio de lunch para la realización del brindis de fin de año para personal contratado, becarios y personal de apoyo de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

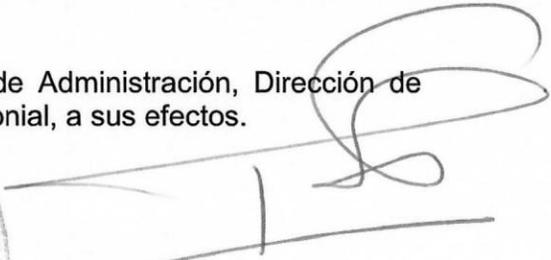
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS: SETENTA MIL (\$ 70.000,00), a la Partida: 3.9.9 ALIMENTOS, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Dirección General de Administración, Dirección de Rendición de Cuentas y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa